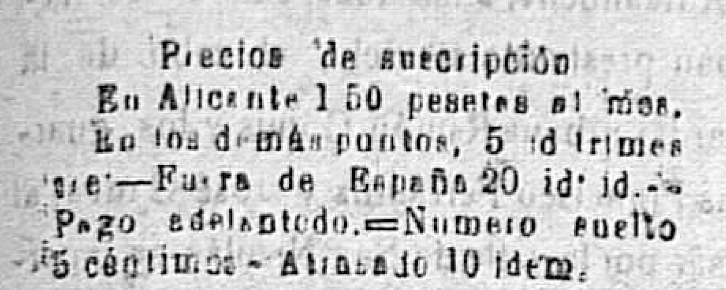
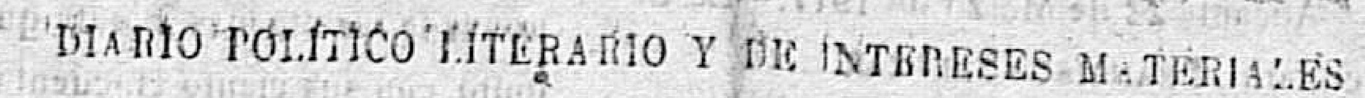
LA UNIÓN DEMOCRÁTICA


Precios de suscripción
En Alicante 1·50 pesetas al mes.
En los demás puntos, 5 íd trimestre.—Fuera de España 20 íd. íd.—
Pago adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10 ídem.


DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELÉFONO NÚMERO 181

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración Alfonso el Sabio, 25 entresuelo—Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador y Propietario D. RAFAEL SEVILA LINARES

NÚM. 11.500 — Alicante Mártes 25 de Marzo de 1917 — AÑO XXXVIII

BANCO DE ESPAÑA

SUSCRIPCIÓN DE

Deuda Amortizable al 5 por 100

Conforme á lo dispuesto en el Real Decreto fecha 10 del corriente Marzo, el Banco de España abrirá Suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregar á los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100 y vencimiento de 1.º de Julio de 1920, que acudan á esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes Series:

Serie A. de	500 ptas.	nominales
» B. de	2500	»
» C. de	5000	»
» D. de	12500	»
» E. de	25000	»
» F. de	50000	»

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese dia sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto, el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro Público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el dia 31 del corriente mes de marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma; abonándose á los suscriptores, en forma que más adelante se determina, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el dia de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en 1.º de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro con interés á razón de 4·50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1.º de Julio de 1917; quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado dia 1.º de abril y pudiendo presentarlas desde luego á reembolso, los interesados que no lo hagan á la conversión.

Asimismo admitirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro, á 4'75 por 100, que vencen en 1.º de Julio de 1920; pero quedando en circulación, los valores de esta clase, que no se presenten á conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco y de los que habrá un modelo para cada clase de valores; realizándose por medio de Agente de Cambio y Bolsa ó Corredor de Comercio, éstos en las plazas donde aquella se abra y no habiese Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, á suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos á pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; debiendo llevar unidos el cupón de 1.º de Julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones, que se admitirán por la cantidad que represente el capital y sus intereses, desde el día 1.º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea ó sea al 4 por 100.

Además, á estas suscripciones, se hará la misma bonificación, por anticipo de plazos é intereses, que á las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas á prorrateo y los suscriptores recibirán un resguardo talonario que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses á satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1917 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1918. Dichas carpetas serán negociables en Bolsa y serán canjeadas á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito ó en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos ó pólizas á la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo constar en la factura el número del resguardo ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto á los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados á la conversión; no habiendo, por consiguiente necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos ó pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, á que se refieran, constituidos á favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas á las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan; deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere á aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentarlos á la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan á favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid ó de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, á su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4 por 100 que el de las de 4'50 por 100, que se considerará vencido el dia 1.º de abril, deberán retirar los depósitos ó avisarlo por escrito hasta el día 31 de marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósito Obligaciones del 4 y 4'50 por 100 y que ni las presenten á la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos ó hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes conque se reali-

EN LAS ALMADIAS

I

Densas nubes se arrastraban lentamente sobre el dormido río; parecía que cada vez se aplanaban más que se desgarraban en jirones grises para ir á rozar las olas rápidas y turbias, y que desde el agua hasta el cielo se erguían como muralla impenetrable que limita el camino á las almadías. Las olas tratan de minar en vano aquel muro; chocan contra él con eco lastimoso y débil vuelven á caer, y en el

— 43 —

Estuvimos conformes en ello; nos bebimos amistosamente un vaso, y así fué como se mudó aquel importante negocio de las marcellitas de plata.

ce el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco en consecuencia, procederá á realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4.75 por 100 que también se hallen en depósito ó en garantía de operaciones como quiera que no se retiran de la circulación ni dejan de devengar intereses después del día 1.º de abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas; y solo se llevarán á la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los de las demás Obligaciones ó de que se reciba en el Banco, antes del día 1.º de abril, aviso escrito manifestando el deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública á metálico fuera superior á la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos a la suscripción en Obligaciones del 4 y 4'50 por 100, se hará un prorrateo, entre todos los suscriptores á metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue á 500 pesetas nominales.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones de Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores á pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación el 14 de Mayo, un 20 por 100; abonándose en esta entrega á los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado Mayo, ó sea el importe en medio cupón, y el 14 de Junio el 20 por 100 restante; recogiéndose entonces á los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándole las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos á razon de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará á las diez de la mañana del día 31 del corriente, dándose por terminada á las cinco de la tarde, desde cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde inclusive, se expondrá al público, de hora en hora, en un cuadro colocado en el vestíbulo del Banco, el importe total de los pedidos de que en aquel momento se tenga noticia, tanto por los hechos en Madrid como en las Sucursales del Establecimiento.

Alicante 22 de Marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO SALAZAR.

MADRID AL DIA

—

(IMPRESIONES)

25 de Marzo de 1917.

—¿Ve usted? No ha hecho más que entrar la primavera y ya ha caído una nevada.

—Todavía está fresco el ambiente.

—Yo tengo frio por eso y por otra cosa.

—¿Por cuál?

—Porque las grandes sociedades de trabajadores preparan una huelga absoluta en España, protestando contra la carestía de las subsistencias, y me temo si habré yo influido en esa resolución, pues probé en mi última crónica, como tres y dos son cinco que todo está muy caro y que el Gobierno nada hace para abaratarlo.

—Usted ha hecho constar cosas ciertas no es responsable de las determinaciones adoptadas por otros. Y aun no han tomado las entidades trabajadoras resolución alguna sobre la huelga general. El domingo se celebró una Asamblea con ese objeto.

—Sin embargo, tengo frio en el cuerpo y en el alma. Suponga usted que los trabajadores resuelven ir á la huelga general, ¡con lo recientes que están los trastornos rusos!, y ¡con los delicados que estamos los españoles!

—Nada tema usted. Las huelgas generales nunca son generales. Siempre fracasan. Duran poquísimo. Son un mal trago que se pasa en seguida.

—Le agradezco su buena intención. Usted quiere quitarme el frio y el miedo.

—Así es. Y si le parece vamos á echar un trago de cerveza. Un trago saca otro trago.

—Modificación del refrán que dice: «Un clavo saca otro clavo». Pero, amigo mio, la cerveza también se ha encarecido, porque tributa más que antes, y ayer se publicó en la «Gaceta» una orden para la cobranza del impuesto especial.

—No importa; soy rico. Ayer me tocaron treinta duros á la lotería. Nada es caro cuando se tiene dinero. Si á usted le resulta onerosa una gallina en seis pesetas, porque no dispone de dos reales, á Romanones le resulta más barata que un mosquito, con sus ciento cincuenta millones de «lucas», «beas» ó «pelafis». Todo es relativo, como dijo Hermógenes. Si usted quiere, le convidaré, además de la cerveza, á ver en Eslava la película mixta de «cine» y teatro, cuyo título es «Cristus» y cuyo espectáculo tranquiliza y eleva á las mayores alturas.

—Usted piensa en convidarme al paraíso, como si lo estuviese viendo.

—No, señor, á butaca, que cuesta diez reales.

—¿Y dura mucho?

—Dos horas y media.

—Entonces, no me conviene asistir á tal función, porque cuando termine se hallará la villa muy obscura y puedo correr peligro.

—Es función de tarde, «vermouth» ó «matiné» y acaba á las nueve y cuarto por otra parte, en algunas calles céntricas ha empezado á funcionar el alumbrado eléctrico, de particular iniciativa, y...

—Bien dice usted que por otra parte, pues no ocurre esto en mi barriada. He leído esa novedad; pero también que los arcos ó focos permanecen luciendo hasta las diez de la noche y la verdad, para ese viaje no necesitábamos alforjas ni particulares iniciativas.

—Ni Compañías eléctricas. Hoy viene un artículo en los diarios, demostrando que las Compañías eléctricas se resisten á servir los intereses del público en la caótica situación actual. ¡Bonito está el Gobierno, bonitas están las Compañías y bonito está Madrid!

—Cierre usted los ojos y escuche. Asigozará lo indecible. ¿No oye usted música y más música? Oiga. Conciertos en Palace Hotel, en el Español, en el Príncipe Alfonso, en el Ritz, en todas partes.

—Y en mi barrio y casa. Dos mil chiquillos con sus madres me dan un concierto de veinte mil diablos. ¡Ya es demasiado música!

ARGOS.

Conato de incendio

—

Anteanoche, á las doce, cuando se hallaban prestando servicio, el cabo de la guardia urbana Ramón Gomis y los guardias Francisco Ferrándiz y José Gadea, al pasar por la calle de San Nicolás, se apercibieron de que salía humo por una de las ventanas de la Colegiata.

Avisado el sacristán, abrióse la puerta del templo viendo que el humo procedía de una bóveda que existe en el hueco de la escalera por la cual se sube á las tribunas, en cuya bóveda se halla un depósito de carbón.

Los guardias, valiéndose del agua de un pozo cercano consiguieron extinguir el incendio.

ACUERDO PLAUSIBLE

—

Según dice «El Liberal» de Murcia, el Ayuntamiento de dicha capital ha acordado denominar con el nombre de Joaquín Dicenta, una de las plazas de la misma.

Circulo Unión Mercantil de Alicante

—

Con objeto de tomar acuerdos encaminados á conseguir expediciones botijiles para el próximo verano, se celebrará esta noche á las nueve y media en el Circulo Mercantil una importante reunión á la que están convocados todos los comerciantes é industriales de la capital.

La Asamblea de Zaragoza

—

ZARAGOZA 25.

Con gran entusiasmo se ha celebrado la sesión de la Asamblea republicana.

Hablaron diferentes representantes de partido de provincias, siendo aclamadísimos.

Mañana irán los asambleistas á la tumba de Costa, para depositar en ella flores.

En la próxima sesión, se empezarán á discutir las bases del programa republicano.

Zaragoza 26.—En la tercera sesión celebrada por la Asamblea republicana, se trató de la constitución del partido.

Marcelino Domingo propone que en Mayo, se celebre una asamblea en Madrid para organizar el partido republicano.

Otros. como Castell, abogan porque se haga esto inmediatamente.

Por fin quedó acordado que se celebre el 27 de Mayo la Asamblea consituyva.

NECROLOGÍA

Ha fallecido en el apogeo de la juventud, cuando tenía derecho á ser feliz la señora doña María de Lizar de excelentes dotes de carácter que le habían granjeado extensas y sinceras relaciones sumiendo á sus parientes su hondo duelo.

Al afligido esposo, D. Francisco Alberola Such, al padre el reputado abogado y nuestro tio D. Lorenzo de Iriza y demás parientes testimoniamos el pésame más sentido por tan gran desgracia.

Descanse en paz.

Victima de larga y penosisima enfermedad que ha soportado con tanta resignación, falleció anteayer mañana la distinguida y virtuosa señora doña Concepción Pró, viuda de Gadea, madre de nuestros queridos amigos el inspector Provincial de Sanidad don José Gadea y el letrado don Arturo y madre política de nuestro estimado compañero en la prensa don Joaquín Vidal.

Ayer mañana á las diez se ha efectuado el entierro que ha resultado una verdadera manifestación de duelo asistiendo un numeroso gentio perteneciente á todas las clases sociales.

Con tan triste motivo, enviamos nuestro sentido pésame á la distinguida familia de la finada y en particular á sus hijos don José y don Arturo.

LA JURA DE BANDERA

Con motivo del mal estado del piso en el sitio que había de verificarse la Jura de Bandera y teniendo en cuenta que esto había de quitar lucimiento á acto tan patriótico é importante, el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta plaza, de acuerdo con la Autoridad Militar de la Región ha aplazado el acto de prestar juramento de fidelidad á la Bandera los reclutas de esta guarnición que debió verificarse anteayer domingo, para hoy martes á las once de la misma, hora en que empezará la misa de campaña.

Salón España

Compañía de zarzuela y opereta.—Dirigida por Leopoldo Gil y Pepe Sánchez.

Función todas las noches por secciones.

A las siete «El principe casto».

A las nueve «El nido del principal».

A las diez «El lego de San Pablo».

Preferencia, 35 céntimos,—General, 20 céntimos.

NOTICIAS

Ayer, tuvimos la satisfacción de de saludar en esta capital á D. José María Lucas, y á su hermano D. Juan, nuestros distinguidos amigos, el primero alcalde de Catral, que vinieron por asuntos particulares á Alicante.

Se encuentra enfermo guardando cama nuestro distinguido amigo el digno Presidente de la Junta de Obras del Puerto don Federico Clemente, cuyo restablecimiento deseamos vivamente.

Salón Moderno

Grandes atracciones cinematógrafo todas las noches.

Preferencia, 0'15 céntimos,—Entrada general, 0'5

MODISTA

Se confecciona ropa blanca y de color y á domicilio, con esmero y economía en los precios.

Especialidad en trajes sastre.

Figurines y patrones de las últimas novedades.—Calle del Parque, número 16 principal.

Teatro Nuevo

Proyecciones cinematográficas de acreditadas casas, tanto españolas como extranjeras, desde las 6 en adelante.

Estrenos todas las noches.

Preferencia 20 Céntimos.

General 10 íd.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo).

Madrid 26

Reunión Delegados obreros Representantes regionales expusieron situación angustiosa trabajadores á consecuencia del excesivo precio de las subsistencias respectivas regiones. Cambiaron impresiones aplazan do resolución para nueva reunión que se celebrará esta tarde.

Romanones declarado que gobierno está prevenido aunque confía sensatez obreros.

La opinión es contraria huelga comprendiendo imposibilidad de resolver conflictos empleando violencia. Afirma que España disfruta de materia de subsistencias situación privilegiada que envidia las demás naciones neutrales.

Reuniéronse ministros en Consejo para tratar asunto actualidades.

Barcelona. Ha estallado huelga constructores de pianos. Holgarán más de un millar.

Descargadores pescado holgarán si no consedeseles aumento jornal.

Burell ha dicho que va á someter al Consejo el problema de los abastecimientos.

Gasset llevaba expedientes con los datos relativos á los socorros destinados á los damnificados por las inundaciones de Levante.

Ruiz Jimenez leyó el borrador del decreto relativo á la tasa del pan.

Ayer subió la carne veinte céntimos por kilo, lo cual tiene alarmado al vecindario.

Comunican de Santander que nieva copiosamente.

El frío es intensisimo.

Los telegramas que se reciben de todas las provincias acusan temporales en casi toda España, impropios de la estación presente.

Bolsa: 74 85 —71 50.— 22 12.

Impta. EL PORVENIR Alfonso el Sabio 25

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lampisteria y cristaleria.—Camas, muebles, objeto de capricho —Depósitos de vidrios plano

LA CERAMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compñia

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla para construcciones.
Hornos contínuos de los mejores sistemas.
Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios sin competencia y los más económicos.
FABRICA: Carretera San Vicente, teléfono, 61.—DESPACHO.—Alicante Jorge de Juan 35 bajo teléfono núm. 12.

HIJOS DE ROMÁN BONO GUARNER

Cosecheros-Almacenistas y exportadores de vino

Importadores de cacaos procedentes de su factoria en Fernando Póo

ALMACEN Y DESPACHO: SAN FERNANDO, 26.—ALICANTE.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivamente completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de

España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios

Subdirectores en esta provincia de Alicante: D. JULIO MALUENDA PUIG Méndez Nuñez 42 entresuelo y D. FRANCISCO RODRIGO MORA San Fernando, 36, primero

ROSA LA VIUDA

Gran casa de comidas

—DE—

ANTONIO LLAVINA

Primera casa en Alicante en su ramo
Servicio económico y esmeradísimo
Calle de San Fernando, núm 12.
ALICANTE

VIUDA E HIJOS DE GARCIA ...

Plaza de la Constitución, 8, Alicante
ALMACENES DE COLONIALES
Cacaos
The
Cafe
Azucares
Selectos chocolates elaborados á brazo

Violetas Benacantil

SE VENDE Á PRUEBA

1'80 ptas. Caja.

BOTÍ, Mayor, 13, 15 y 1

Verdadero calzado de Mallorca

Solidez elegancia y baratura

BOTELLA Navas 18

ALICANTE

VINOS FINOS LEON DUPUY ALICANTE

BLANCO FINO-FONDILLÓNS-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES

TINTOS-VINAGRES-FINOS DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1870, 1890. etc. etc —Mistelas blancas y tintas Moscatel.

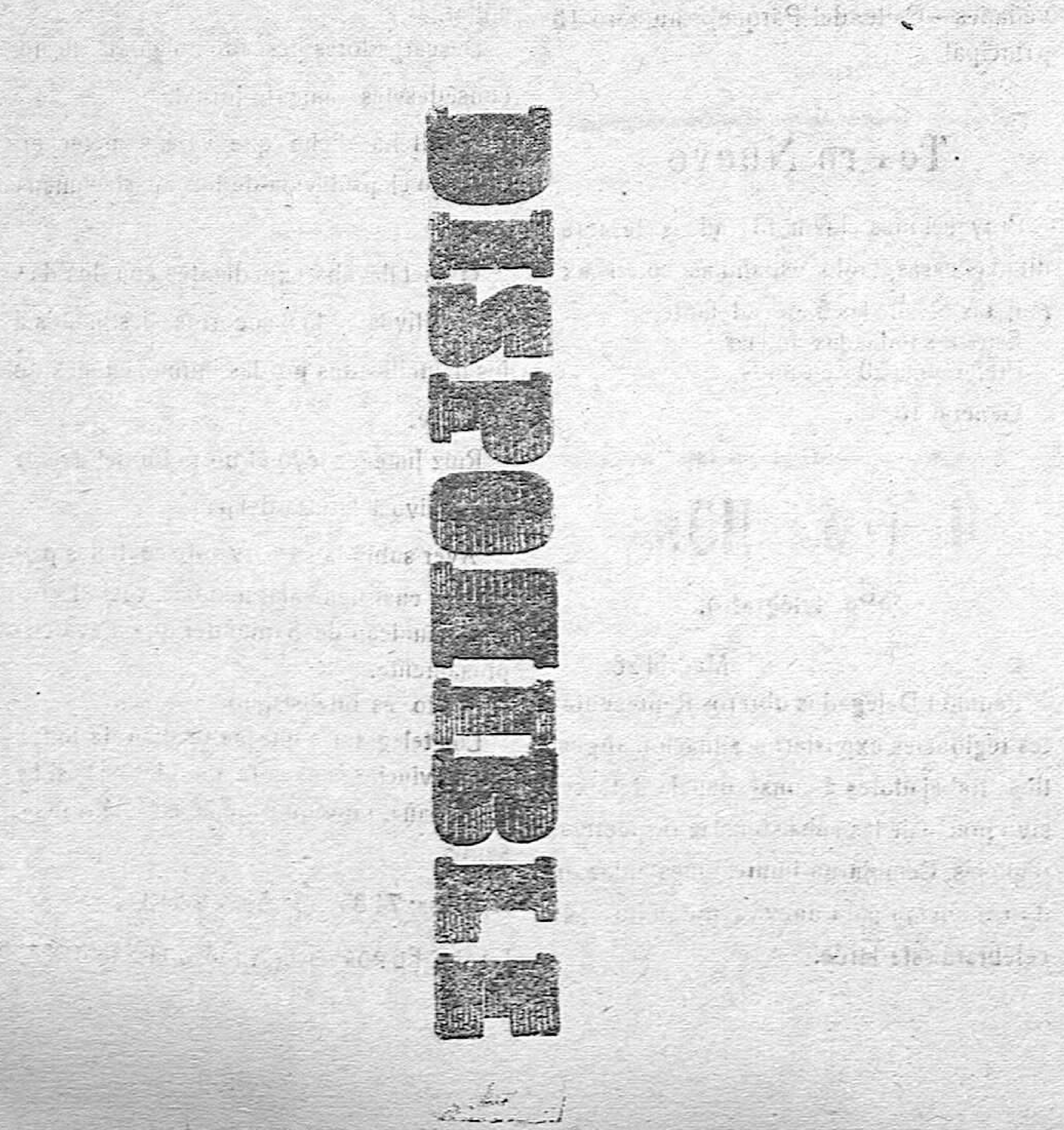
DISPONIBLE

M. BURGUEROS

CALATRAVA, 16. ALICANTE

GORRAS grandes existencias y variación de clases y precios.
Gorras alta novedad, forma inglesa, fortes elegantes, géneros Pirineos
Marineras para niños con adornos última moda.
Gorras para club de Regatas Especialidad en las de militares ...
Formas modernas para Chaufeur y Cocheros.

Casa fundada en 1854. Calatrava, 16, Alicante



ALMACEN DE PAQUETERIA DROGAS Y COLONIALES

DEL PAIS Y EXTRANJERO

VIUDA DE JOSE TORRAS HERP

TEATINOS, 20 Y JERUSALEM, 4.-ALICANTE